

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 10 DE FEBRERO DEL 2024.

En la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, al día diez (10) del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral Once (11) del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes del Consejo Distrital Electoral Once: _____

Consejero Presidente, **Jorge López Clemente**; _____

-Consejera Electoral, **Carmen Estefanny Gonzaga Martínez**; _____

-Consejera Electoral, **Dulce Paloma Martínez Morales**; _____

-Consejero Electoral, **Zenón Sayago Padilla**; _____

-Consejera Electoral, **Dinorah Chávez Ramírez**; _____

-Secretario General, **Francisco Javier Manriquez Soto**; _____

-Por parte de los Partidos Políticos _____

-El Representante Suplente, de **Morena**, C. Enrique Romero Palacio; _____

con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: _____

1. Apertura; _____

2. Lista de asistencia; _____

3. Declaratoria de quórum legal; _____

4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; _____

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la determinación del lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de la documentación y material electoral; y _____

6. Clausura. _____

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: "Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 13:00 horas del día 10 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia" _____

El Secretario General del Consejo pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión con fundamento en el artículo 10, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo Distrital, contando con la presencia de los siguientes integrantes: Consejero Presidente, **Jorge López Clemente**; Consejera Electoral, **Carmen Estefanny Gonzaga Martínez**; Consejera Electoral, **Dulce Paloma Martínez Morales**; Consejero Electoral, **Zenón Sayago Padilla**; Consejera Electoral, **Dinorah Chávez Ramírez**; Secretario General, **Francisco Javier Manríquez Soto**. Por parte de los Partidos Políticos: Enrique Romero Palacio, Representante Suplente de **Morena**. -----

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario, habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión". -----

El C. Francisco Javier Manríquez Soto, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día". -----

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar al Secretario dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto".-----

El C. Francisco Javier Manríquez Soto, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos: 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la determinación del lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, y 6. Clausura. Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día."-----

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Orden del Día". -----

El C. Francisco Javier Manríquez Soto, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

El C. Francisco Javier Manríquez Soto, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por



el cual se aprueba la determinación del lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de la documentación y material electoral”.

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario. Le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia”.

El C. Francisco Javier Manríquez Soto, Secretario General: “Como lo instruye Consejero Presidente. El proyecto que se pone a consideración de este Consejo es relativo a la aprobación, en su caso, del lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral. Como antecedentes menciono algunos de los más relevantes: -----

- El 1 de diciembre de 2023, los Consejos Municipales y Distritales Electorales del Instituto llevaron a cabo su sesión de instalación, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, en esta entidad. -----

- El 1 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria urgente del Consejo General se ordenó la publicación de los domicilios legales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2023-2024. -----

- El 16 de enero de 2024, la DEOE solicitó a las Presidencias de los Consejos Municipales y Distritales Electorales remitir un informe sobre el espacio propuesta para las bodegas electorales.-

- El 17 de enero de 2024, este Consejo Distrital 11 remitió el informe a la DEOE relativo al espacio propuesto para la bodega electoral. -----

En este sentido, con el objetivo de dar certeza a las actividades del Consejo Distrital 11 del Instituto, resulta necesario determinar el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, mismo que cuenta con las siguientes características. Dimensiones: 4.00 m. de largo, 3.20 m. ancho, 2.97 m. alto; así mismo, en el Anexo 1, se presenta un croquis con la distribución de espacios al interior del inmueble, incluida la bodega electoral. -----

Acondicionamiento. Con base en la proyección de las dimensiones propuestas para la ubicación de bodega electoral, se estará garantizando de igual manera que el espacio destinado para tal fin cuenta con las condiciones necesarias para salvaguardar la seguridad de los documentos electorales, especialmente de las boletas, así como los demás aspectos establecidos en el numeral 1 del Anexo 5 del Reglamento de Elecciones. En lo relativo al equipamiento, se apegará a lo establecido en el numeral 2 del Reglamento de Elecciones, respecto de considerar tarimas, extintores, lámparas y señalizaciones respectivas, así como anaqueles necesarios. De conformidad con lo establecido en el anexo 5 del RE, se observó el cumplimiento de los siguientes aspectos para reducir la posibilidad de algún incidente en la ubicación propuesta. Así mismo, es importante mencionar que para determinar dicho espacio se tomaron en consideración la cantidad de anaqueles y paquetes electorales previstos para resguardar la documentación electoral, conforme a lo siguiente: -----



Concepto	Cantidad proyectada ¹
Anaqueles	3
Paquetes electorales	61

Finalmente, se ponen a consideración los siguientes puntos de acuerdo. **Primero.** Se determina el espacio que ocupará la bodega electoral del Consejo Distrital 11, para el resguardo de la documentación y materiales electorales, de conformidad con lo establecido en los considerandos 2.2 y 2.3 del presente acuerdo, así como el Anexo 1. **Segundo.** Remítase de manera inmediata el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para que, por su conducto se informe a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Secretaría General y a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, para los efectos conducentes. Consejero Presidente, este es el contexto del acuerdo que se pone a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir.”

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo”.

El C. Francisco Javier Manríquez Soto, Secretario General: “Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la determinación del lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de la documentación y material electoral. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos”.

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: “Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.”

El C. Francisco Javier Manríquez Soto, Secretario General: “Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y último punto es la Clausura”.

El C. Jorge López Clemente, Consejero Presidente: “Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:12 horas se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia”.

-----**CONSTE**-----


De esta manera se da por terminada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **10 (diez) de febrero del año en curso**, la cual consta de **06 (seis) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por todos los

que en ella intervinieron: el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, los representantes de los Partidos Políticos y el Secretario General del Consejo Distrital 11 de este Instituto. _____




Jorge Lopez Clemente
Consejero Presidente del Consejo
Distrital Electoral 11

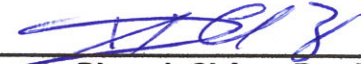
Carmen Estefanny Gonzaga Martínez
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11




Dulce Paloma Martínez Morales
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Zenón Sayago Padilla
Consejero Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



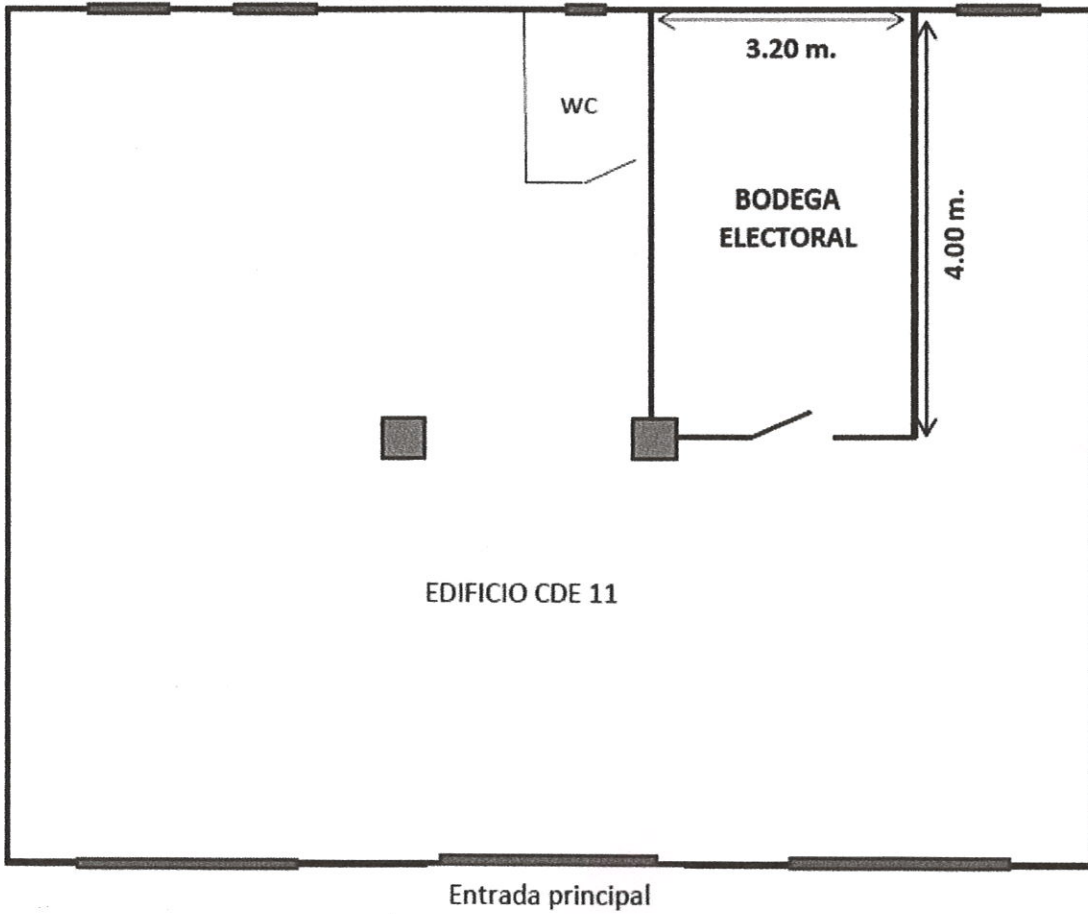
Dinorah Chávez Ramírez
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Francisco Javier Manriquez Soto
Secretario General del
Consejo Distrital Electoral 11

Enrique Romero Palacio
Representante Suplente de
Morena

Anexo 1
(Croquis del inmueble)



[Handwritten signature]